



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de
Banco Coomeva S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Banco Coomeva S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco Coomeva S. A. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de Banco Coomeva S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Centro Empresarial Carvajal, Calle 35 Norte No. 6A Bis - 100, Piso 2, Cali, Colombia.
Tel: (60-2) 4859111, www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Accionistas de
Banco Coomeva S. A.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Pérdidas por deterioro de cartera de créditos bajo normativa del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).</p> <p>Según lo descrito en la Nota 9 de los estados financieros separados adjuntos, la provisión del Banco para pérdidas por riesgo de crédito representa el estimado de la Gerencia sobre las pérdidas crediticias esperadas sobre la cartera de créditos, que consta en mayor parte de créditos comerciales, vivienda y de consumo. Al 31 de diciembre de 2023, el valor total de la cartera era de COP\$4.389.249 millones y la provisión para pérdidas por deterioro de créditos era de COP\$250.768 millones.</p> <p>La Superintendencia Financiera de Colombia a través de modelos de referencia tiene regulada la definición de provisiones de cartera y ha establecido un sistema de administración de riesgo de crédito que contempla porcentajes mínimos a aplicar en probabilidades de incumplimiento por cada segmento de la cartera y porcentaje de pérdida dado el incumplimiento a considerar según el tipo de garantía. Los niveles de riesgo se definen principalmente con base en la altura de mora de los créditos. En consecuencia, los modelos de referencia bajo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia tienen probabilidad moderada de error, puesto que se basan en criterios cuantitativos. Por el contrario, para los clientes donde el Banco identifica un nivel de riesgo de crédito mayor a los parámetros mínimos de mora establecidos en los modelos de referencia, principalmente en la cartera comercial, se realizan provisiones de acuerdo con los análisis de las</p>	<p>Abordar este asunto clave de auditoría implicó la ejecución de procedimientos de auditoría y la evaluación de evidencia de auditoría relacionada con la formación de mi opinión general sobre los estados financieros separados. Dichos procedimientos incluyeron pruebas de la efectividad del diseño y operación de los controles en relación con los procesos de estimación de provisiones de deterioro de la cartera de créditos del Banco. También incluyó la evaluación de la pertinencia de los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia, y la evaluación de las entradas clave y de los supuestos y juicios aplicados para la estimación de la calificación de riesgo de los clientes.</p> <p>Las pruebas de auditoría se aplicaron, según correspondiera, a los análisis de clientes individuales preparados por la Administración, la determinación de probabilidades de incumplimiento y de pérdidas resultantes del incumplimiento, el monto y tiempo de los flujos de caja, el valor razonable de las garantías, y la evaluación de controles, entre otros.</p> <p>Adicionalmente revisamos el cálculo de los indicadores dispuesto en el en el numeral 2 del Anexo 1 del Capítulo XXXI - SIAR de la CBCF en el que se acredita 3 de las 4 condiciones requeridas para desacumular provisiones, así como la estimación del monto de provisiones contracíclicas a desacumular y su respectiva aprobación por Junta Directiva.</p>



A los señores Accionistas de
Banco Coomeva S. A.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>variables cualitativas y cuantitativas, las cuales son definidas a través de una evaluación individual del cliente y donde interviene el juicio profesional, considerando otros factores de riesgo para cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de caja para cubrir la deuda, que pueden incrementar la calificación de riesgo de crédito.</p> <p>La estimación de estas provisiones de cartera general y adicional conllevan juicio profesional en cuanto a la definición del desempeño futuro de los clientes y su capacidad de recuperación en el sector económico al cual pertenecen.</p> <p>De acuerdo a lo indicado en la Circular Externa 017 de 2023 y Carta Circular 019 de 2023 con el propósito de promover la estabilidad financiera, fortalecer el sano crecimiento de la cartera crediticia y mitigar el impacto del actual ciclo crediticio en el sistema financiero la Superintendencia Financiera de Colombia impartió instrucciones transitorias a las condiciones que deben cumplirse para que los establecimientos de crédito puedan aplicar la metodología de cálculo en fase desacumulativa, el Banco dio cumplimiento a estos indicadores para aplicar la metodología de fase desacumulativa y al cierre de diciembre 31 de 2023 desacumuló provisiones por \$22.096 millones.</p> <p>Las principales premisas para considerar la provisión por deterioro de cartera de créditos como un asunto clave de auditoría son: (i) la necesidad de un nivel de juicio importante por parte de la Gerencia para determinar los factores utilizados en sus análisis individuales de clientes, lo que a su vez conlleva un alto nivel de subjetividad para el auditor, (ii) la subjetividad en la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con la pertinencia de los diferentes factores evaluados, (iii) el juicio para determinar las expectativas del valor razonable de las garantías, (iv) el involucramiento de recursos especializados para apoyar la evaluación de dicha evidencia de auditoría.</p>	<p>Usé personal con habilidades especializadas para que contribuyeran en la evaluación de la pertinencia de los modelos y de ciertas entradas de los estimados estadísticos de pérdidas crediticias esperadas.</p> <p>En la evaluación de los escenarios que la Gerencia aplicó para estimar las pérdidas crediticias esperadas, se evaluó la razonabilidad del impacto de factores externos y eventos económicos que ya han ocurrido, pero que aún no aparecen reflejados en el estimado de pérdidas por deterioro de cartera de créditos, lo cual implicó desarrollar un mayor trabajo de análisis de cartera y aplicar los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para evaluación de la cartera de créditos.</p>



A los señores Accionistas de
Banco Coomeva S. A.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Valoración y reconocimiento de la venta de cartera castigada y activa</p> <p>De acuerdo con lo descrito en la Nota 26 de los estados financieros separados adjuntos, el Banco como medida estratégica realizó ventas de cartera corriente y cartera castigada lo que genero un ingreso por \$31,369 millones y \$51,974 millones respectivamente. La determinación del precio de venta de este tipo de carteras fue determinada utilizando metodologías que según la administración del Banco y dependiendo el tipo de cartera reflejan mejor la percepción de los participantes del mercado sobre el riesgo actual que afecta los flujos de efectivo contractuales de dichas carteras.</p> <p>La valoración de este tipo de carteras se basa en la proyección de flujos de caja descontado que involucra el comportamiento histórico, de recuperación, castigos y garantías.</p> <p>Las principales premisas para considerar la estimación del precio de venta de este tipo de carteras como un asunto clave de auditoría son: (i) la necesidad de un nivel de juicio importante por parte de la Gerencia para determinar las técnicas de modelación utilizadas en sus estimados estadísticos de recuperación de cartera, lo que a su vez conlleva un alto nivel de subjetividad para el auditor, (ii) la subjetividad en la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con la pertinencia de los diferentes escenarios evaluados, (iii) el juicio para determinar las expectativas de flujos de caja futuros y el valor razonable de las garantías en caso de aplicar, y (iv) el involucramiento de recursos especializados para apoyar la evaluación de dicha evidencia de auditoría.</p>	<p>Mi trabajo sobre la evaluación de la valoración de las cartera corriente y cartera castigada para determinar el precio de venta a valor de mercado se ha centrado en:</p> <p>El entendimiento, evaluación y validación de los insumos utilizados, verificación de la tasa de descuento, revisión y aprobación de la metodología y de los resultados de la valoración.</p> <p>En la realización de pruebas sustantivas, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Probar la integridad, exactitud y relevancia de los datos usados en el modelo. (ii) Evaluar las asunciones significativas usadas por la gerencia, incluyendo: tasa de descuento, el monto y tiempo de los flujos de caja. (iii) Revisión de la metodología aplicada y del modelo utilizado. <p>Los procedimientos anteriores se realizaron con el apoyo de especialistas en valoración a efectos de apoyar en la verificación de las hipótesis y metodologías utilizadas por la Gerencia del Banco.</p>



A los señores Accionistas de
Banco Coomeva S. A.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Valoración y reconocimiento de la venta de acciones de la subsidiaria Fiduciaria Coomeva S. A.</p> <p>Según lo descrito en la Nota 24 de los estados financieros separados adjuntos, mediante aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco realizó la venta de 409.150 acciones de Fiducoomeva, lo que representa un 40% de su participación accionaria. Esta venta de acciones se realizó a precios de mercado, lo que genero un ingreso por venta de acciones por \$35,208 millones.</p> <p>Estas acciones se valoran utilizando métodos generalmente aceptados que dependen principalmente de la clase del instrumento y sus características que, de acuerdo con la administración, reflejan mejor la percepción de los participantes del mercado sobre el riesgo actual que afecta los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos. La valoración de estos instrumentos se basa en flujos de caja construido a partir de EBITDA, impuestos, capex y capital de trabajo, descontados a una tasa Rolling WACC.</p> <p>Los supuestos significativos utilizados por la administración para la valoración de este instrumento incluyen: tasa libre de riesgo, beta, prima de mercado y diferencial de inflaciones.</p>	<p>Mi trabajo sobre la evaluación de la valuación de instrumentos de patrimonio a valor razonable se ha centrado en:</p> <p>El entendimiento, evaluación y validación de los controles del proceso que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación de la idoneidad de los valoradores externos. • Validación de los insumos utilizados, revisión de la información financiera, verificación de la tasa de descuento, revisión y aprobación de la metodología y de los resultados de la valoración. <p>En la realización de pruebas sustantivas, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Probar la integridad, exactitud y relevancia de los datos subyacentes usados en el modelo. • Evaluar las asunciones significativas usadas por la gerencia, incluyendo: tasa libre de riesgo, beta, prima de mercado y diferencial de inflaciones. • Revisión de la metodología aplicada y del modelo utilizado. <p>Los procedimientos anteriores se realizaron con el apoyo de especialistas en valoración.</p>



A los señores Accionistas de
Banco Coomeva S. A.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Las principales premisas para considerar la valoración y reconocimiento de la venta de acciones de la subsidiaria Fiduciaria Coomeva S. A. como un asunto clave de auditoría son (i) la necesidad de un nivel de juicio importante por parte de los expertos de la Gerencia para determinar el valor de la venta, lo que conlleva un alto nivel de subjetividad para el auditor, (ii) el juicio para determinar los supuestos para realizar las valoraciones, (iii) la subjetividad en la evaluación de la evidencia de auditoría en relación con la pertinencia de los diferentes factores evaluados, y (iv) la necesidad de involucrar un recurso especializado en valuaciones para que me apoyara en la verificación de las hipótesis y metodologías utilizadas por el experto de la Gerencia.</p> <p>Esto a su vez condujo a un alto grado de subjetividad y juicio del auditor para evaluar la evidencia de auditoría obtenida en relación con la valoración, y el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para realizar la revisión de forma independiente.</p>	

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el entorno económico, relaciones con el grupo empresarial cooperativo Coomeva, cumplimiento de disposiciones legales, aspectos administrativos, responsabilidad social empresarial, sostenibilidad ambiental, gestión de la innovación tecnológica y gestión financiera que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no se incluyen en los estados financieros, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncié más adelante en la sección de "Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios" de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.



A los señores Accionistas de
Banco Coomeva S. A.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección del Banco sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección del Banco son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



**A los señores Accionistas de
Banco Coomeva S. A.**

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección del Banco una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección del Banco, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.



**A los señores Accionistas de
Banco Coomeva S. A.**

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad del Banco durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Banco Coomeva S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2024.

Otros asuntos

Los estados financieros separados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otro revisor fiscal, vinculado a PwC Contadores y Auditores S.A.S., quien en informe de fecha 22 de febrero de 2023 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.


Lina María Moncayo Gallego
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 211572-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
22 de febrero de 2024